

## ORGANOS DE GOBIERNO

Periodo 2019

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



**Presidente:**  
**Jara Pecan Juan Alfonso**

**Vicepresidente:**  
Souza Candamo Benjamín

**Secretario:**  
Arce Torrejón Claudia Milagros

**Suplente:**  
Zamudio Aguirre Ricardo Alberto

### CONSEJO DE VIGILANCIA



**Presidente:**  
**Sánchez Robles Moisés Enrique**

### COMITÉ DE EDUCACIÓN



**Presidente:**  
**Souza Candamo Benjamin**

### COMITÉ ELECTORAL



**Presidente:**  
**Navarro Del Alamo Juana Beatriz**

**FUNCIONARIOS**



**Gerente General**  
**Pino Vela Ricardo Benito**



**Gerente Integral de Riesgos**  
**Navarro Coronado Luis Enrique**



**Jefe de Unidad de Créditos y Recuperaciones**  
**Góngora Riquero Roberto**



**Contador**  
**Vera Álvarez Herbert Fabricio**



**Auditor**  
**Pacherres Fernández Ricardo**

Jefe de la Unidad de Negocios : Pando Poemape Miguel Ángel  
Jefe de la Unidad de Operaciones : Lam Rodríguez José Santiago  
Jefe de TI : Ascoy Angulo Elías Alfredo  
Asesor Legal : Mendoza Quintanilla Roberto R.



## INDICE

	Pag.
CARTA DEL GERENTE GENERAL	06
MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	07
INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
• MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	09
• COOPAC FINANCOOP EN CIFRAS	10
• EJES ESTRATÉGICOS	11
• DIVERSIFICACIÓN	11
• EFICIENCIA	12
• DISCIPLINA	12
LOGROS 2019	
• RESULTADOS RECORD 2019	14
INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	16
INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN	21
INFORME DEL COMITÉ ELECTORAL	22
DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA	23
ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS	27
RELACIÓN DE COOPAC Y CENTRALES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE COOPAC Y CENTRALES	39

## CARTA DEL GERENTE GENERAL

Quisiera compartir mi enorme satisfacción por haber sido participe del nacimiento de la Cooperativa cuando se constituyó como organización el 20 de octubre del 2008 y ser testigo de cómo nuestros fundadores, guiados por la búsqueda del bien de nuestros semejantes, decidieron plasmar el proyecto de la Cooperativa Financoop Ltda, que luego de 11 años es un sueño hecho realidad.

En un inicio, para lograrlo hemos tenido que sortear momentos difíciles que pudimos superar gracias a oportunas acciones de los directivos.

Hoy gracias a ello, somos una cooperativa con 602 socios con activos totales por el orden de S/ 76 millones, saldos de depósitos por 41 millones y colocaciones por S/ 5 millones, siendo considerada a pesar de su poco tiempo dentro del ranking de cooperativas de ahorro y crédito como una de las más importantes en el país.

Mirando hacia el futuro, confiamos en que el país seguirá creciendo a pesar de la crisis que viene afectando nuestra economía.

Mejoraremos las oportunidades de negocios a nuestros socios, por lo que estamos sentando bases para el futuro.

Todo esto debe de ir respaldado por un crecimiento integral en la calidad de atención.

Por ello, prevemos expandir en un periodo cercano, nuevas oficinas de atención a nivel nacional, permitiendo acercarnos a muchos de nuestros asociados para realizar sus operaciones con mayor comodidad y rapidez.

Asimismo, pronto estaremos inaugurando, sin duda la más importante adquisición de nuestra sede principal ubicada en la Av. Del Parque Sur N°136 San Isidro.

Nuestra cooperativa, es grande por la calidad de sus socios. Los méritos y el liderazgo obtenidos en este corto tiempo han sido el resultado de la confianza y fidelidad que cada uno de los socios a puesto en nosotros, a pesar de la alta competitividad del sistema financiero.

Quisiera renovar nuestro compromiso de confianza y esfuerzo permanente para brindarles una Cooperativa sólida, humana y de primer nivel que conserve la misión y visión de nuestra cooperativa.

Finalmente, un sincero agradecimiento a nuestros directivos, que a lo largo de estos años supieron darle la proyección y dirección correcta a nuestra institución.

Y agradecer a los colaboradores de la organización, elementos claves que sin su esfuerzo no hubiésemos logrado alcanzar las metas propuestas.

**RICARDO BENITO PINO VELA**  
GERENTE GENERAL

## **MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

La COOPAC FINANCOOP, presentó un año de grandes desafíos que permitieron fortalecer su compromiso con socios, adecuando su estrategia de negocio a través de la emisión de cartas fianzas para promover la participación de las MYPES en los procesos de licitaciones y adquisiciones del Estado y reforzando otras líneas de negocio. En ese sentido, la COOPAC FINANCOOP en el 2019 emitió cartas fianzas por un monto total garantizado de S/ 518 millones.

Cabe resaltar que las operaciones mediante la emisión de cartas fianzas, ha permitido que las MYPE participen competitivamente en los procesos selectivos de concursos, licitaciones y adquisiciones que realiza el Estado. En ese alcance, tomamos con sumo orgullo que la institución cumple, cada vez con mayor eficiencia, los objetivos para los que fue creada, promoviendo el crecimiento de las MYPE y por ende contribuyendo al desarrollo socio-económico del país. Los resultados alcanzados durante este periodo muestran un desarrollo sostenible en la producción y productividad crediticia, así como una adecuada performance financiera que han permitido que FINANCOOP sea considerada como una de la principal Afianzadora del país, según el ranking de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el 2019.

A su vez, durante el 2019 hemos capacitado a nuestro personal en Gestión de Servicios al Cliente y en el 2020 implementaremos el Código de Buen Gobierno Corporativo, hecho que nos compromete a mantener nuestra voluntad de mejorar continuamente para satisfacer las expectativas de nuestros socios, para sentar las bases sólidas para el crecimiento de Coopac Financoop. En mi calidad de Presidente del Consejo de Administración, comparto con ustedes la Memoria Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019. En el contexto nacional el crecimiento acumulado de la economía peruana fue de 2.16 la tasa más baja en los últimos 10 años según datos del INEI debido a la caída en la producción de tres sectores claves de la economía (Pesca, manufactura y minería e hidrocarburos) y se tiene estimado una tasa de tan solo 1% en el 2020, por la coyuntura socio-política que afronta el país. Por su parte, el sistema financiero nacional mantuvo una posición estable, registrando niveles holgados de solvencia y de liquidez y mejorando sus indicadores de rentabilidad debido al crecimiento de los créditos.

**Juan Alfonso Jara Pecan**

Presidente del Consejo de Administración.



## INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

### MISIÓN

Entregar y promover servicios integrales de ahorro y crédito, y promover la inversión de sus socios de manera responsable entregando instrumentos de ahorro y financiamiento que generen una rentabilidad superior para fortalecer el patrimonio de la Cooperativa y brindar bienestar a sus socios.

### VISIÓN

Ser reconocida y posicionada como Cooperativa de Ahorro y Crédito que garantiza la prestación de servicios financieros de manera eficiente y competitiva y que permitan satisfacer las necesidades de nuestros asociados en general.

### VALORES

**Identidad Cooperativa.-** Búsqueda constante por lograr que sus socios se superen, alcanzando mayores niveles de desarrollo y competitividad, buscando acciones y alianzas donde todos se beneficien.

**Fortaleza.-** La solidez de nuestro balance y la prudencia en la gestión del riesgo son las mejores garantías de nuestra capacidad de crecimiento y de generar valor para nuestros socios en el largo plazo.

**Innovación.-** Búsqueda constante de productos, servicios y procesos que cubran las necesidades del socio y nos permitan obtener incrementos de rentabilidad superiores a los nuestros pares.

**Liderazgo.-** Vocación de liderazgo en todos los sectores donde estamos presentes, contando con los mejores equipos y una constante orientación a los resultados.

**Vocación Comercial.-** El socio es el foco de nuestra estrategia. Aspiramos a mejorar de manera continua la captación, la satisfacción y la vinculación de socios a través de una amplia oferta de productos y servicios, así como de una cada vez mayor calidad de servicio.

**Ética Profesional.-** Mas allá del estricto cumplimiento de las leyes, de los códigos de conducta y de las normas internas, se exige a todos los profesionales de la Cooperativa que actúen con la máxima honestidad y transparencia, anteponiendo siempre el interés y los principios de la sociedad y de la Cooperativa a la propia posición personal.

## COOPAC FINANCOOP EN CIFRAS

### RESULTADOS

#### Miles de Soles

	2019	2018	Variación
Margen Financiero	16,241	337	+ 4,719.3 %
Margen Operativo Neto	13,475	115	+ 11,617.4 %
Utilidad Neta	11,134	115	+ 9,581.7 %

### BALANCE

#### Miles de Soles

	2019	2018	Variación
Activos Totales	76,777	2,496	+ 2,976.0 %
Cartera de Créditos Neto	5,052	198	+ 2,451.5 %
Pasivo Total	24,494	2,074	+ 1,081.0 %
Ahorro y Depósitos a Plazos	16,413	722	+ 2,173.3 %
Patrimonio	52,283	422	+ 12,289.3 %
Reservas	130	107	+ 21.5 %

### ACTIVIDAD

	2019	2018
Número de Socios	602	121
Número de Trabajadores	20	2

### PRINCIPALES RATIOS

	2019	2018
ROA	14.50	4.60
ROE (Comparativo al año anterior)	27.1	57.5
Ratio de Eficiencia (Gastos Operativos/Colocaciones Netas)	54.75	111.56
Beneficio por Socio (Utilidad Neta/número de socios)	S/ 18,494.78	S/ 951.15

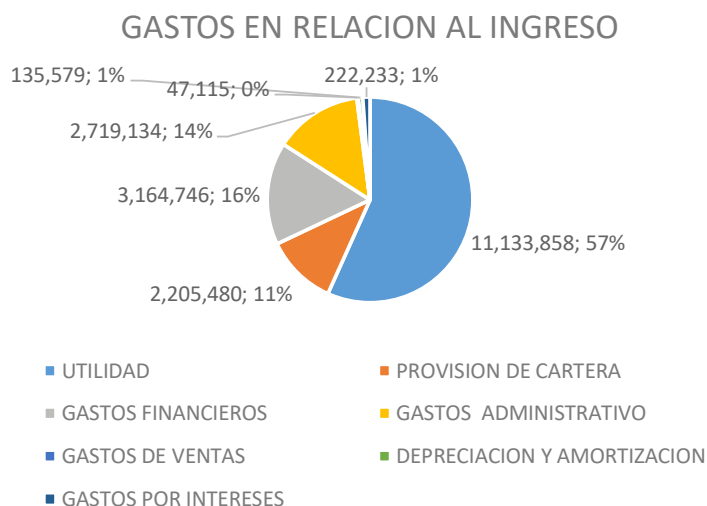
## OTROS INDICADORES DE GENERACION DE VALOR

	2019	2018
Tasa Activa Anualizada	10.94 %	169.89 %
Eficiencia en las Colocaciones	S/ 252.55	S/ 99.00
Eficiencia en el Ingreso	S/ 965.70	S/ 67.00
Ratio de Eficacia en el Gasto	47.34%	62.71%

## EJES ESTRATEGICOS

### COOPAC FINANCOOP:

### EFICIENTE, RENTABLE, TRANSPARENTE Y CERCANO AL SOCIO

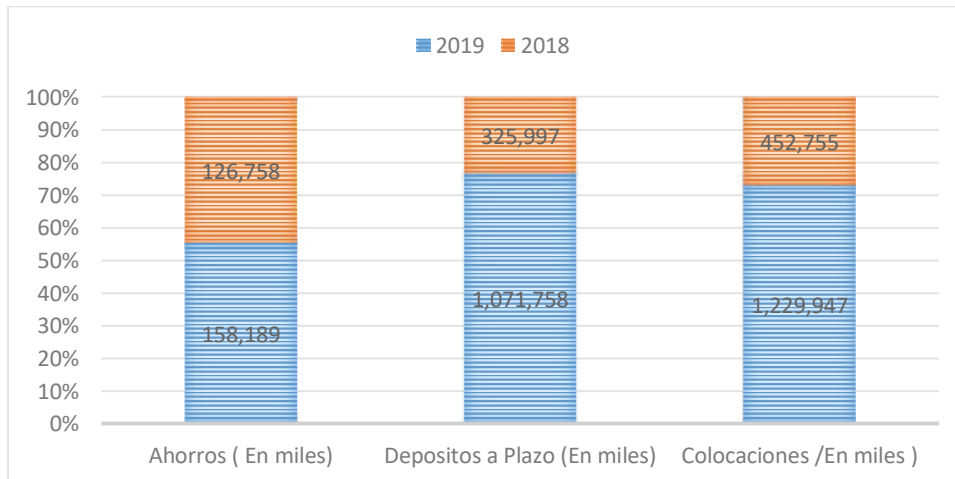


Nuestro modelo de negocio se centra en el bienestar del socio, y por ellos nos comprometemos a informar, capacitar y diversificar nuestros productos, con eficiencia y con suma disciplina.

## DIVERSIFICACION

Una posición equilibrada de los productos de crédito, de los productos de ahorro y por la emisión de cartas fianzas.

El 98 % de los ingresos de la Cooperativa proviene por la emisión de cartas fianzas a sus asociados, lo que da a sus resultados una gran estabilidad.



El 2 % provienen de la cartera de créditos a los socios, y a los créditos al microempresa.

Nos esforzamos por cuidar la confianza de nuestros socios garantizando un retorno justo a sus ahorros y depósitos a plazo a través de la rentabilización de las colocaciones.

---

## EFICIENCIA

---

### Eficiencia comercial en favor de los resultados

En el 2019, nos hemos preocupado por la mejora continua de los procesos en la búsqueda constante de la eficiencia para lograr un mejor servicio.

El sueldo promedio de 99 mil soles por empleado alcanzado en el 2018 se incrementó a 252 mil soles por empleado.

Este incremento también permitió elevar la contribución del personal a los ingresos de la cooperativa.

Todo ello contribuye al incremento de los remanentes pasando de 0.1 millón de soles en el 2018 a la cifra record de 11 millones de soles en el 2019.

---

## DISCIPLINA

---

### Disciplina en el gasto y gestión responsable de las colocaciones.

El crecimiento de los remanentes, no hubiera sido posible sin la disciplina en el gasto y a la emisión de cartas fianzas: En el 2019, el porcentaje de gasto administrativo sobre las colocaciones se redujo de 62.71% a 47.34% en un año.

Mientras que la tasa de rendimiento de la cartera de crédito para el 2019 fue de 10.94 % anualizado.

Esta eficiencia ha permitido que se beneficie el socio ahorrista al incrementarse su rendimiento de 0.00 % a 1.93 % anualizado (Gastos financieros/total de colocaciones) en un año.

---

**COOPAC FINANCOOP LTDA. ALCANZA CIFRA RECORD DE 11 MILLONES EN REMANENTES A SU CORTO TIEMPO.**

---

Los resultados crecen de forma sostenida, apoyados en una alta capacidad de generación de ingresos, tanto por la rentabilidad de sus productos como por la diversificación de sus segmentos de negocio. La elevada recurrencia del beneficio se refleja en los fuertes aumentos del margen ordinario.

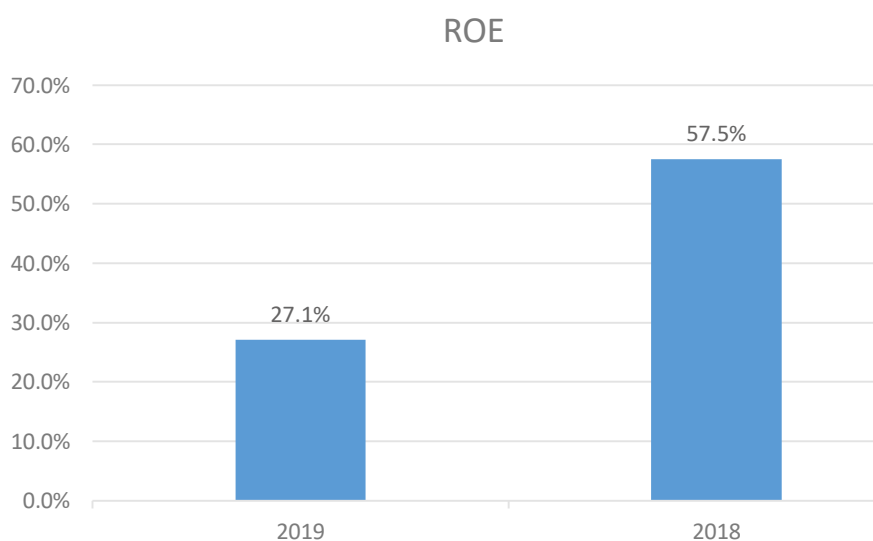
## RESULTADOS RECORD EN 2019

Coopac FINANCOOP Ltda. ha desarrollado su actividad en un entorno dispar, en la que la buena evolución económica de nuestro país se ha visto empañada por los cambios constantes en el ambiente político a raíz de la crisis de moral y otros valores que vive el país.

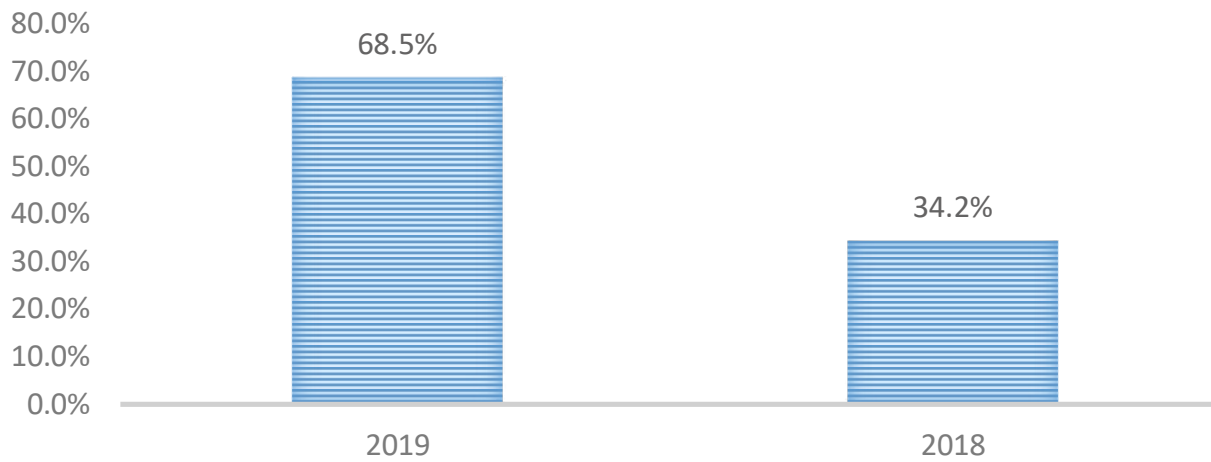
En este contexto, difícil, y a pesar de ello, la Cooperativa FINANCOOP Ltda. ha logrado un beneficio record de 11 millones de soles en su remanente.

Estos remanentes están respaldados por un alto crecimiento en la emisión de cartas fianzas y en menor grado las colocaciones y en una administración más eficaz de las tasas de interés.

- El margen financiero bruto, equivalente a la diferencia entre los intereses que se perciben por los créditos menos los intereses que se reconocen por los depósitos llego a 82.74 %.
- El margen financiero neto deduciendo del anterior la provisión del ejercicio llego al 84.09 %.
- El margen operativo bruto, que significa agregar del anterior margen los otros ingresos y egresos llego mejorarlo y llevarlo a 82.74 %.
- Luego de adicionar los gastos operativos (de personal, servicios recibidos tributos gastos de directivos), el margen operativo neto, pasa a constituir el 68.65 % de los ingresos financieros. El principal componente de los gastos administrativos es los gastos por servicios recibidos que asciende a 10.86%, seguido de los gastos de personal que ascienden a 2.9 %, y por último los gastos de directivos y tributos que en conjunto ascienden a 0.08%.
- La tasa de morosidad se mantiene en niveles reducidos y el gasto de provisiones del ejercicio equivale al 11.23. % de los ingresos financieros.



## RESULTADO OPERATIVO NETO (2019-2018)



## INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

### SEÑORES (AS) SOCIAS SEÑORES DIRECTIVOS

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes como Presidente del Consejo de Vigilancia, a esta Asamblea General de Socios, para poner a vuestra consideración el informe de actividades realizadas por este Consejo de Vigilancia en el periodo 2019 en cumplimiento de las funciones que competen al Consejo de Vigilancia y en concordancia con el numeral 25 del artículo N° 31 del D.S. 074-90-TR Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, nuestro Estatuto y dentro de los principios y valores cooperativos, para contribuir al logro de objetivos de la Institución y de cada uno de los socios cooperativistas.

### COMPOSICION DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

El Consejo de Vigilancia dando cumplimiento al artículo 58 del Estatuto de la cooperativa, se instaló oficialmente a las 11 horas del día 29 de marzo del 2019, en las instalaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FINANCOOP Ltda., quedando conformada de la siguiente manera:

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>
Presidente	Sr. Sánchez Robles, Moisés Enrique
Vicepresidente	Sr. Bonilla Hurtado, Jonatan Alexander

### EVALUACION INTEGRAL DE LAS ACCIONES DE CONTROL 2019

Es importante hacer de vuestro conocimiento que el Consejo de Vigilancia en una cooperativa existe por imperio de la Ley General de Cooperativas, y se constituye como uno de los dos órganos de gobierno de la misma. El Artículo 31 de dicha ley lo establece como el órgano fiscalizador de la cooperativa. De otro lado, siendo nuestra cooperativa una institución catalogada en el rubro de servicios financieros, está regulada y supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. En tal sentido, la Ley 26702 de Banca y Seguros la incluye en la 24 Disposición Final y Complementaria, la misma que en el año 2018 fue sustituida mediante Ley 30822, entrando en vigencia a partir del 01.01.2019. La bondad de esta ley es que establece el marco jurídico de las cooperativas de ahorro y crédito, facultando a la SBS para supervisarlas. Esta ley ya tiene su reglamento, el mismo que se denomina REGLAMENTO GENERAL DE LAS COOPAC, aprobado con Resolución SBS 480-2019, publicada el 07.02.2019. Este reglamento establece en su Artículo 13, que el Consejo de Vigilancia está compuesto por un número de miembros que sea suficiente para su desempeño como un órgano fiscalizador de la Coopac y para ejercer las funciones indicadas en el Artículo 31 de la Ley General de Cooperativas y las que se encuentren señaladas en el Estatuto de la Coopac y en las normas específicas que emita la Superintendencia de Banca y

Seguros y AFPs. En el Artículo Segundo de la Resolución SBS 480-2019 que aprueba el Reglamento COOPAC, se sustituye el Artículo 4 “Responsable de la labor de Auditoría Interna” del Reglamento de Auditoría Interna para las COOPAC, aprobado por la Resolución SBS N° 742-2001, estableciendo que el Consejo de Vigilancia es responsable de realizar las labores mínimas de auditoría interna señaladas en el Artículo 6 del presente reglamento, mediante una Unidad de Auditoría Interna o un Auditor Interno, según el sistema modular establecido.

En este contexto, este Colegiado, en coordinación estrecha con la Oficina de Auditoría Interna, ha mantenido una actitud vigilante haciendo seguimiento al accionar de las funciones de gestión a cargo del Consejo de Administración y la Gerencia General, en cuanto a cumplimiento de la normatividad y control interno.

Comentamos los aspectos más importantes a lo que hemos hecho seguimiento:

### **NUEVA NORMATIVA PARA LAS COOPAC**

En el año 2019, COOPAC FINANCOOP encontró el camino que le ha permitido aprovechar las oportunidades de negocios, gracias a la nueva normatividad sobre cooperativas de ahorro y crédito y el reto que han tenido que asumir sus directivos y la Gerencia General. Así tenemos que en el año 2019 entró en vigencia la Ley 30822, más conocida como Ley Coopac que estableció el marco jurídico de las COOPAC, facultando a la SBS para ejercer la supervisión sobre las mismas. Como aspecto importante, esta ley clasifica a las COOPAC bajo un sistema modular, otorgándoles mayores facultades para ofrecer servicios financieros, pero al mismo tiempo exigiéndoles requisitos mucho más complicados de cumplir. A partir del segundo semestre 2019 nuestra cooperativa descubrió que era la oportunidad de tomar impulso. Nuestra cooperativa fue clasificada en el nivel 2, lo que le da facultades para emitir cartas fianzas válidas para contrataciones con el Estado. Posteriormente, se han aumentado los requisitos para su otorgamiento, como por ejemplo el de contar con una certificación otorgada por una clasificadora de riesgos. Esta es la razón por la cual, nuestro producto de bandera que es precisamente la emisión de cartas fianza, ha tenido que ser descontinuada temporalmente y actualmente nuestra Gerencia General está avocada a cumplir con todas estas exigencias. En cuanto a los instrumentos de gestión internos, buena parte de éstos ya han sido aprobados, esperando sean mejorados y actualizados para una mejor gestión y desempeño.

### **NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

Para poder hacer frente a esta nueva etapa y aprovechar las oportunidades de negocios, hemos observado que el Consejo de Administración, conjuntamente con la Gerencia General, a partir del 2019, se han preocupado por implementar la herramienta básica que debe existir en toda organización: una estructura organizativa a la medida. FINANCOOP ya cuenta con su Manual de Organización y Funciones y su correspondiente Organigrama; sin embargo, es preocupación seguirla mejorando

para ponerla a punto y en ello está trabajando la Gerencia General para proponerla al Consejo de Administración.

### **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO**

Este colegiado, en estrecha coordinación con la Oficina de Auditoría Interna, ha hecho seguimiento al proceso de implementación del sistema informático, tanto en lo que corresponde al software como al hardware. Este elemento constituye un gran paso para el registro y control de las operaciones de nuestra cooperativa, el cual reporta información tanto para uso interno como para las entidades gubernamentales a que se está obligado. Sin embargo, se sigue trabajando para optimizarlo y mejorar nuestra imagen ante la SBS.

### **SANEAMIENTO LEGAL DE INMUEBLES**

COOPAC FINANCOOP tiene registrado en sus estados financieros un inmueble cuyo proceso de saneamiento legal quedó descontinuado debido a la pandemia que obligó al aislamiento social y a la cuarentena que todos conocemos. Es importante que esta adquisición, registrada en libros contables, sea saneada con todos los requisitos legales y normas contables exigidas. La Gerencia General le está dedicando especial interés a este aspecto a fin de evitar contingencias futuras.

### **MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS PARA CUMPLIR CON LA LEY**

También hicimos seguimiento al proceso de modificación de los Estatutos de la Cooperativa, como una exigencia de la nueva normatividad, proceso que fue culminado y puesto a disposición de la SBS para su aprobación y posterior aprobación por la Asamblea General y finalmente su inscripción en Registros Públicos.

### **AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE COOPAC FINANCOOP, PERIODO 2019**

En el mes de agosto 2019 se dio inicio a la convocatoria para la contratación de una sociedad de auditoría a fin de que se efectúe la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2019, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Auditoría Externa, aprobado mediante Resolución SBS N° 741-2001. La finalidad de este trabajo profesional e independiente es la de efectuar un examen de acuerdo a normas internacionales de auditoría a fin de que se emita un informe con su correspondiente dictamen que establezca si los estados financieros preparados por FINANCOOP son razonables o no. El término razonable empleado en auditoría es equivalente a decir hasta qué punto los estados financieros son fiables de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). La buena pro recayó en la sociedad de auditoría GUERRERO LAZÁBARA CONTADORES PÚBLICOS SOCIEDAD CIVIL, con la cual se firmó el contrato correspondiente. El trabajo se llevó a cabo dentro de los términos del contrato, incluida una adenda, y con la observación y seguimiento de la Oficina de

Auditoría Interna. Finalmente se emitieron los informes y el correspondiente dictamen, el mismo que se inserta en la presente memoria. Se puede apreciar que en el dictamen se establece que los estados financieros e información complementaria muestran que son razonables.

### **PLAN ANUAL DE CONTROL 2019.**

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que hasta el primer semestre 2019 COOPAC FINANCOOP era una institución reducida a su mínima expresión, pues contaba con un número reducido de socios, igualmente un patrimonio no tan significativo, con problemas financieros graves, su situación no le permitía contar con una infraestructura física adecuada, personal suficiente para cumplir con las exigencias normativas. En este contexto, aceptar el reto de un relanzamiento corresponde a hombres que se tienen fe y la confianza que pueden conseguir sus metas. Eso es lo que pasó con los directivos de nuestra cooperativa y por no decirlo, a la cabeza con nuestro Gerente General. Esto explica también por qué en el periodo 2019 no pudo cumplirse en su totalidad con el Plan Anual de Control 2019. Sin embargo, en este ejercicio, se preparó el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el ejercicio 2020.

### **PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA PARA EL AÑO 2020**

El Presupuesto del Consejo de Vigilancia para el año 2020, está incluido en el Presupuesto Global, el mismo que se encarga de aprobarlo el Consejo de Administración por delegación de la Asamblea General.

### **RECOMENDACIONES**

Recomendamos a la magna Asamblea, Consejo de Administración y Gerencia General:

1. Impulsar la actualización de los instrumentos de gestión principales a fin de contar con instrumentos que permitan al personal y socios de la cooperativa un mejor desempeño en el desarrollo de sus actividades y gestiones.
2. Impulsar la adecuación del Manual de Organización y Funciones de la cooperativa a las funciones y actividades actuales, con proyección a futuro inmediato a fin de definir la separación de funciones, responsabilidades y evitar duplicidad de los mismos.
3. Impulsar la optimización del sistema informático a fin de lograr su máximo rendimiento de acuerdo a las necesidades internas y externas de la cooperativa.
4. Impulsar las gestiones de saneamiento legal de inmuebles, gestiones de actos que sean materia de registrables ante Registro Públicos y/o autorizaciones ante organismos de supervisión o fiscalización tributaria.
5. Impulsar la emisión de directivas de control interno para normar procedimientos específicos, uniformándolos para evitar su distorsión.

6. Impulsar la capacitación de socios y colaboradores a fin de crear conciencia de los principios cooperativos y normas sobre procedimientos y sistema de lavado de activos, obligaciones crediticias y laborales contractuales, etc.

## **AGRADECIMIENTO**

Señoras y señores socios, señores Directivos miembros de los comités en funciones, Gerencia General, Funcionarios y colaboradores en general, deseo expresar mi mayor agradecimiento y reconocimiento por el apoyo prestado que nos ha permitido, cumplir con el digno cargo otorgado; asimismo, expresar mi felicitación a cada uno de los miembros del Consejo de Vigilancia por su vocación de servicio para con nuestra institución.

Asimismo, mi reconocimiento al Auditor Interno por su labor desempeñada durante el presente periodo.

**Sr. Sánchez Robles, Moisés Enrique**  
Presidente del Consejo de Vigilancia

## **INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACION**

### **SEÑORES (AS) SOCIAS SEÑORES DIRECTIVOS**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes como Presidente del Comité de Educación, a esta Asamblea General Ordinaria de Socios, para poner a vuestra consideración la gestión desarrollada por este Comité en el periodo 2019 en cumplimiento de las funciones que competen al Consejo de Vigilancia y en concordancia con el numeral 1° del artículo N° 031 del D.S. 074-90-TR Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, nuestro Estatuto y dentro de los principios y valores cooperativos para contribuir al logro de objetivos de la Institución y de cada uno de los socios cooperativistas.

### **COMPOSICION DEL COMITÉ DE EDUCACION**

El Comité de Educación dando cumplimiento al artículo 44° de su Estatuto, se instaló oficialmente a las 16 horas del día 29 de marzo del 2019, en las instalaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FINANCOOP Ltda.

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>
Presidente	Souza Candamo Benjamin

Durante el ejercicio 2019, el Comité de Educación realizo capacitaciones sin cronograma de actividades sobre el SPLAFT.

### **Mes de diciembre 2019**

Se realizó dos cursos de capacitación presenciales dirigidos al personal y funcionarios, tocándose tópicos sobre Lavado de Activos y Gestión de Servicios al Cliente dictado por la Consultora Econ. Carmen Norka de la Rivera y el Colegio de Economistas de Lima.

### **PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE EDUCACION PARA EL AÑO 2020**

El Presupuesto del Comité de Educación para el año 2020, está incluido en el Presupuesto Global, el mismo que se encarga de aprobarlo el Consejo de Administración por delegación de la Asamblea General.

De esta manera el Comité de Educación cumple con presentar el Informe del Programa de actividades 2019, presentado a la Asamblea General para conocimiento, consideración y aprobación.

Benjamin Souza Candamo  
Presidente del Comité de Educación

## INFORME DEL COMITÉ ELECTORAL

### SEÑORES (AS) SOCIAS SEÑORES DIRECTIVOS

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en nombre de los miembros del Comité que me digno presidir, con la finalidad de dar cumplimiento de las funciones que competen al Comité Electoral y en concordancia con el numeral 1° del artículo N° 031 del D.S. 074-90-TR Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas y nuestro Estatuto.

### INSTALACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL

Con fecha 29 de marzo del 2019, en sesión ordinaria nos reunimos los miembros del comité, para instalar oficialmente al Comité Electoral, dando cumplimiento al artículo 48° de su Estatuto, quedando conformado de la siguiente manera:

Cargo	Apellidos y Nombres
Presidente	Navarro Del Alamo Juana Beatriz
Vicepresidente	Cavalier Gamarra Sonia Rosa

### PRESUPUESTO DEL COMITÉ ELECTORAL PARA EL AÑO 2020

El Presupuesto del Comité Electoral para el año 2020, está incluido en el Presupuesto Global, el mismo que se encarga de aprobarlo el Consejo de Administración por delegación de la Asamblea General.

### PROPONEMOS

Difundir ampliamente el funcionamiento y trabajo del Comité Electoral realizando cursillos y seminarios en coordinación con el Comité de Educación, a fin de que se conozca los Procesos Electorales que realizamos anualmente, tal como lo establece el Reglamento General de Elecciones.

Evaluar la implementación del voto electrónico que permitirá una mayor participación de los socios y con ello cumplir con uno de los Principios Cooperativos.

### AGRADECIMIENTO

Nuestro agradecimiento especial a todos los socios que asumieron la responsabilidad de ser miembros en las mesas electorales; de igual manera a los socios que participaron en las urnas y finalmente a los socios Directivos y colaboradores de nuestra Cooperativa, que nos ayudaron a que se realice con transparencia los Procesos Electorales 2019.

Juana Beatriz Navarro Del Alamo  
Presidente del Comité Electoral



GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.  
AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### A LOS SEÑORES DIRECTIVOS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "FINANCOOP" LTDA.

1. Hemos efectuado la auditoria a los estados financieros de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "FINANCOOP" LTDA, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, no fueron auditados.

#### Responsabilidad de la Gerencia General sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de la información Financiera; y, en lo pertinente con las normas dispuestas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

#### Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria, la misma que fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria - NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegio de Contadores Públicos del Perú', Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoria con la finalidad de obtener seguridad razonable que los estados financieros no contengan error material y/o de importancia relativa. El examen comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los saldos y revelaciones en sus estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros no contengan error material, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la institución en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoria de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución. Una auditoria también comprende la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables realizadas por la institución son razonables; así como, una evaluación en la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para sustentar nuestra opinión de auditoria.

#### 4. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "FINANCOOP" LTDA. al 31 de Diciembre de 2019; así como, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, y las demás normas dispuestas por Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.



**GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.**  
AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

---

Lima, Perú

09 de junio de 2020

Refrendado por

\_\_\_\_\_(Socio)  
Isaías Guerrero Gamarra  
Contador Público Colegiado  
Matrícula No. 8389





GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.  
 AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANCOOP LTDA**

**ESTADO DE RESULTADOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en Soles)

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
		<b>S/</b>	<b>S/</b>
(+) Ingresos por Intereses	19	313,965	202,811
(-) Gastos por Intereses	20	<u>(222,233)</u>	<u>0</u>
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>		<b>91,732</b>	<b>202,811</b>
(+) Ingresos por Servicios Financieros	21	19,314,180	134,416
(-) Gastos por Servicios Financieros	22	<u>(3,164,746)</u>	<u>0</u>
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>		<b>16,241,166</b>	<b>337,227</b>
(-) Gastos de Operación			
(-) Gastos de Ventas	23	(47,115)	0
(-) Gastos de Administración	24	<u>(2,719,134)</u>	<u>(221,742)</u>
<b>MARGEN OPERACIONAL NETO</b>		<b>13,474,917</b>	<b>115,485</b>
(-) Otras Provisiones	25	(2,205,480)	0
(-) Otros Ingresos/gastos	26	<u>(135,579)</u>	<u>(396)</u>
<b>UTILIDADES ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>11,133,858</b>	<b>115,089</b>
(-) Impuesto a la Renta	28	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO NETO</b>		<b><u>11,133,858</u></b>	<b><u>115,089</u></b>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado



GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.  
AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

### 1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

**FINANCOOP - Cooperativa de Ahorro y Crédito Ltda.** – Se constituyó como organización el 20 de octubre del 2008, siendo reconocida e inscrita en los Registros Públicos de Lima, en el Asiento 2-3 del folio 419 del tomo 7, el 17 de diciembre del 2008; pudiendo realizar operaciones de Ahorro y Crédito con sus socios. Se rige por la Ley General de Cooperativas aprobada por el Decreto Supremo N° 074-90-TR; Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros Ley N° 26702, en lo aplicable a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

En el año 2019 ocurrieron hechos muy importantes que se comentan:

- Con la dación de la Ley 30822, publicada el 19.07.2018 se sustituye la Vigésima cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Art.1°), así como otras normas concordantes. Esta norma que entró en vigencia el 01.01.2019 establece el marco jurídico de las cooperativas de ahorro y crédito – COOPAC – facultando a la SBS para supervisarlas. En tal sentido, mediante la Primera Disposición Complementaria Final se establece que la SBS cuenta con una Superintendencia Adjunta de Cooperativas, la cual asume las funciones, entre otras, de supervisión, intervención, disolución y sanción previstas en la Vigésimocuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley 26702. Como medio de control se crea el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a captar recursos del Público.

Esta ley clasifica a las COOPAC bajo un sistema modular, de acuerdo al nivel de la cantidad total de sus activos:

**NIVEL 1:** COOPAC con activos hasta 600 UIT.

**NIVEL 2:** COOPAC con activos mayores a 600 UIT y hasta 65.000 UIT.

**NIVEL 3:** COOPAC con activos mayores a 65,000 UIT.

Según el nivel en que sean clasificadas, las COOPAC podrán realizar determinadas operaciones.

En el caso de **COOPAC FINANCOOP**, mediante Oficio N° 5135-2019-SBS del 17.02.2019, fue aceptada su inscripción por la Superintendencia Adjunta de Cooperativas de la SBS. Habiendo quedado inscrita con el Registro N° 0011-REG.COOPAC-SBS en el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Centrales (Registro COOPAC) a cargo de ese Organismo Superior.

De esta manera, **COOPAC FINANCOOP** puede realizar las siguientes operaciones, en concordancia a lo dispuesto por la Vigésima Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, sustituida por la Ley 30822, publicada el 19.07.2018, vigente a partir del 01.01.2019, numeral 3 – Operaciones realizables según esquema modular:

Las operaciones del nivel 2, son las siguientes:



GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.  
AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

1. Recibir depósitos de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) de sus socios.
2. Otorgar avales y fianzas a sus socios, a plazo y monto determinados, válidos para procesos de contratación con el Estado.
3. Realizar operaciones de arrendamiento financiero y capitalización inmobiliaria con sus socios.
4. Otorgar créditos a otras cooperativas.
5. Comprar, conservar y vender títulos representativos de la deuda pública, interna y externa, así como obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú (BCR).
6. Adquirir, conservar y vender valores representativos de capital que se negocien en algún mecanismo centralizado de negociación e instrumentos representativos de deuda privada conforme a las normas que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, así como certificados de participación en fondos mutuos y fondos de inversión.
7. Contratar forwards de moneda extranjera con fines de cobertura, previa autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, solo con contrapartes autorizadas por esta.
8. Efectuar operaciones de compra de cartera crediticia de otras cooperativas de ahorro y crédito, empresas del sistema financiero o empresas comerciales, de acuerdo con las normas que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, siempre que los deudores cuya cartera se adquiere sean socios de la cooperativa adquirente.
9. Contraer deuda subordinada de acuerdo con las normas que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
10. Constituir patrimonios autónomos de seguro de crédito para establecer coberturas o fondos de contingencia, previa autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP; así como constituir patrimonios autónomos de carácter asistencial con el objeto de cubrir los gastos de sepelio, a favor de sus socios, de conformidad con las normas que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 de la presente disposición final y complementaria.
11. Expedir y administrar tarjetas de crédito, previa autorización de la Superintendencia Adjunta de Cooperativas.

Asimismo, las Coopac pueden efectuar actividades que coadyuven a la realización de las operaciones expresamente contempladas en este nivel, en la medida que no transgredan las normas emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, siendo necesario para ello la emisión previa y positiva de un informe técnico de viabilidad de la Superintendencia Adjunta de Cooperativas, y que no desnaturalicen las operaciones antes enumeradas.

La Superintendencia Adjunta de Cooperativas autoriza, de manera conjunta, todas las operaciones del nivel 2 adicionales a las del nivel 1, conforme a los procedimientos y requisitos establecidos para tal efecto.

**COOPAC FINANCOOP** se encuentra registrada en la SUNAT con RUC N° 20479102776 y en la Federación Nacional de Cooperativas de Crédito del Perú – FENACREP, bajo el Código 0503.



GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.  
AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

- A partir del mes de junio 2019, **COOPAC FINANCOOP** logró por fin comenzar a cosechar frutos de sus gestiones de financiamiento, gracias, en gran parte, a los efectos beneficiosos de la Ley 30822 y su reglamento, aprobado mediante Resolución SBS 480-2019. De esta manera se logró atraer nuevos socios dispuestos a confiar sus ahorros e incrementar los aportes para obtener mejores servicios.

Esta situación planteaba un gran reto a la institución por la necesidad imperiosa de adecuar sus estatutos, replantear su organización administrativa, actualizar sus instrumentos de gestión, incorporar elemento humano capacitado e idóneo y diseñar nuevas políticas y objetivos. Esta tarea está representando, tanto para los Consejos de Administración y Vigilancia, como para la Gerencia General, ir a un proceso paralelo de operatividad y diseño de la nueva etapa de renovación, no estando exenta de retrasos y contratiempos.

**Tiene como objetivos principales los siguientes:**

- a. Practicar, respetar y difundir los principios del cooperativismo;
- b. Recibir aportaciones y depósitos de sus socios.
- c. Otorgar a sus socios créditos directos, con arreglo a las condiciones que señale el respectivo Reglamento de Créditos, aprobado por el Consejo de Administración;
- d. Otorgar avales y fianzas a sus socios, a plazo y monto determinados por su reglamento;
- e. Adquirir, conservar y vender acciones y bonos que tengan cotización en bolsa de valores, emitidos por sociedades anónimas establecidas dentro del país, así como certificados de participación en Fondos Mutuos y Fondos de Inversión. Asimismo, podrá ser socia de otras cooperativas, así como adquirir acciones o participaciones de sociedades que tengan por objeto brindar servicios a los socios o tengan compatibilidad con su objeto social, no siendo necesario en estos casos que las acciones o participaciones se encuentren cotizadas en bolsa de valores;
- f. Recibir líneas de crédito de entidades financieras nacionales y extranjeras;
- g. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de sus actividades;
- h. Efectuar operaciones de crédito con otras cooperativas o empresas del sistema financiero;
- i. Brindar servicios de caja y tesorería a sus socios;
- j. Efectuar depósitos en otras instituciones financieras o en otras entidades del sistema cooperativo de ahorro y crédito de las cuales la cooperativa sea socia;
- k. Fomentar y brindar educación cooperativa y propiciar el perfeccionamiento y la superación cultural a sus socios, familiares y a la comunidad;
- l. Adquirir enajenar y/o administrar bienes muebles o inmuebles de acuerdo a sus necesidades, pudiendo constituir gravámenes sobre ellos;
- m. Hacer depósitos en efectivo, de valores y otros bienes negociables en instituciones del sistema financiero;
- n. Ejecutar acciones de capacitación de los cuadros diligenciales y de sus trabajadores;



GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.  
AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

o. Acatar y cumplir las disposiciones gubernamentales relativas a las limitaciones, prohibiciones y sistema de control sobre la marcha de la Cooperativa;

Otras operaciones y servicios que estime conveniente la cooperativa para cubrir necesidades de sus socios, que autorice la Superintendencia de Banca y Seguros.

La Sede de la Cooperativa se encuentra ubicada en Av. Del Parque Sur N° 136-130, San Isidro – Lima –Perú.

## 2. DECLARACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

La Cooperativa viene aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes en el Perú, tanto en el registro de operaciones como en la preparación y presentación de los estados financieros.

## 3. PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de los registros de contabilidad, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Los principios de contabilidad en el Perú comprenden sustancialmente las Normas Internaciones de Contabilidad (NIC) y las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF), oficializadas a través de las resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad y del Manual de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos públicos aprobada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Los principios y prácticas contables más significativas que se han aplicado en el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros, son los siguientes:

### A) Bases de Presentación

La base de presentación de los estados financieros se realiza de acuerdo a la Resolución SBS N° 1100-2002 del 05 de noviembre del 2002; la Carta Circular FENACREP N° 03-200-GG del 26 de junio de 2000 y el Manual de contabilidad Resolución SBS N°1100-2002 y Resolución SBS N° 518-2004.

### B) Colocaciones

Las colocaciones están contabilizadas por el principal, incluyendo intereses devengados de créditos vigentes, a excepción de los intereses de los créditos vencidos, que se mantienen en suspenso, y en concordancia al reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y exigencia de provisiones, resolución SBS N° 808-03.



**GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.**  
 AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

**C) Inmuebles, Mobiliario y Equipo**

Los bienes conformantes de la cuenta Inmuebles, mobiliario y equipo están presentados al costo de adquisición.

La depreciación de dichos bienes es calculada por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes. El costo de renovaciones y mejoras es capitalizado, el de mantenimiento y reparaciones es debitado a gastos. En caso de ventas y otras disposiciones, el costo de los bienes y depreciación acumulada será eliminado y la utilidad o pérdida será llevada a resultados del ejercicio.

**D) Intereses y Comisiones**

Los intereses por concepto de colocaciones son reconocidos cuando devenguen y las comisiones cuando se realizan operaciones que las generan.

**4. DISPONIBLE**

Este rubro comprende los depósitos de Efectivo disponible, caja chica, Fondos Fijo y depósitos en Bancos:

Rubros	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
Caja	17,085	309,052
Bancos y otras	8,756,213	0
<b>Total</b>	<b>8,773,298</b>	<b>309,052</b>

El saldo de caja comprende el efectivo disponible, producto de las operaciones diarias. Los saldos en bancos corresponden a sus cuentas corrientes bancarias en soles, los que son de libre disponibilidad

**5. INVERSIONES NEGOCIABLES**

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
Inversiones Negociables para la Venta	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

## 6. CARTERA DE CRÉDITOS

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
Créditos a Microempresa	2,030,928	220,232
Crédito de Consumo	2,343,349	0
Créditos Vencidos	1,415,837	0
Rendimiento Devengados	53,867	134,416
<b>Sub Total</b>	<b>5,843,981</b>	<b>354,648</b>
(-) Provisiones para créditos	(792,239)	(156,145)
<b>Total</b>	<b>5,051,742</b>	<b>198,503</b>

- Los créditos están referidos a préstamos a los asociados de la Cooperativa, conformada en su mayoría por créditos a micro empresa.
- Los créditos de consumo de la cooperativa, al 31 de diciembre de 2019, asciende a S/ 2,343,349.
- Las provisiones de la cooperativa, al 31 de diciembre de 2019, asciende s S/ 792,239.

## 7. CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
Reclamos a Terceros	204,000	0
Indemnizaciones reclamadas por Siniestro	220,000	0
Otras cuentas por cobrar	7,747,070	897,494
Rendimientos devengados por cuentas por cobrar	270,000	270,000
<b>Total</b>	<b>8,441,070</b>	<b>1,167,494</b>

## 8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
Otras cuentas del activo	564,655	0
<b>Total</b>	<b>564,655</b>	<b>0</b>


**GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.**

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

**9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO**

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Saldo al 01.01.2019	Adiciones	Saldo al 31.12.2019	Depreciación Acumulada		Saldo al 31.12.2019
				Periodo	Ajuste	
Terreno	0	39,600,000	39,600,000	0	0	39,600,000
Edificios e Instalaciones	0	4,288,849	4,288,849	32,715	0	4,256,134
Mobiliario	59,938	17,030	76,968	8,800	0	68,168
Equipo de Cómputo	15,540	23,430	38,970	0	0	38,970
Bienes y equipos de oficina	17,843	15,916	33,759	0	0	33,759
Instalaciones en Bienes Alquilados	24,381	0	24,381	0	200	24,181
<b>Total</b>	<b>117,702</b>	<b>43,945,225</b>	<b>44,062,927</b>	<b>41,515</b>	<b>200</b>	<b>44,021,212</b>

**10. ACTIVOS INTANGIBLES**

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
Software Contable y Financiero	170,142	703,343
(-) Amortización Acumulada	(1,600)	0
<b>Total</b>	<b>168,542</b>	<b>703,343</b>

**11. OTROS ACTIVOS**

La información contenida es como sigue:

Rubro	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
Alquileres pagados anticipadamente	730	0
Comisiones por Servicios Pagos anticipadamente	(1,232)	0
Otras cargas diferidas	251,972	0
Otros gastos pagados por anticipado	70,125	0
Operaciones en Trámite	9,435,090	0
<b>Total</b>	<b>9,756,685</b>	<b>0</b>



GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.  
AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

## 12. OBLIGACIONES CON LOS ASOCIADOS

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
Depósito de Ahorro (a)	158,189	126,758
Cuentas a plazo (b)	1,071,758	325,997
Obligaciones con los Socios restringida	15,071,410	269,183
Gastos por pagar de obligaciones	111,621	0
<b>Total</b>	<b>16,412,978</b>	<b>721,938</b>

- a) Está conformada por los depósitos en cuenta de ahorro.  
b) Está conformada por depósitos a la vista, a plazo fijo a 90, 180 y 360 días en moneda nacional y depósitos a plazo fijo capitalizable, con una TEA del 32% en promedio y una tasa de depósito a plazo fijo que fluctúa entre 10% y 12% dependiendo el nivel de colocaciones, por el cual los intereses que generen se incorporaran al capital y conforman nueva base para el cálculo de intereses.

## 13. ADEUDOS Y OBLIGACIONES CON EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO EN EL PAIS

Este rubro comprende lo siguiente:

### COOPAC DE AHORRO Y CREDITO

Rubro	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
COOPAC. Sta. María Magdalena Ltda.	47,802	0
COOPAC. Fortaleza de Ayacucho	35,000	0
COOPAC. Chimú Cartavio Ltda.	30,000	0
COOPAC. Chimú Cartavio Ltda.	63,968	254,347
<b>Total</b>	<b>176,770</b>	<b>254,347</b>

## 14. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
Cuentas por pagar diversas	39,985	0
Compensación por tiempo de servicios	73,521	60,890
Remuneraciones por pagar	152,101	547,012
Otros gastos de personal	209,567	407,355
Proveedores de servicios	2,446	2,446
Otras Contribuciones	32,321	23,130
Administradoras del Fondo de Pensiones	8,734	38,898
Tributos retenciones	35,747	0
<b>Total</b>	<b>554,422</b>	<b>1,079,731</b>



GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.  
 AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

#### 15. PROVISIONES

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
Provisiones para Litigios y Demandas	7,349,687	0
<b>Total</b>	<b>7,349,687</b>	<b>0</b>

#### 16. OTROS PASIVOS

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
Otros pasivos	0	17,560
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>17,560</b>

#### 17. PATRIMONIO

Está constituido por la sumatoria de los aportes mensuales que realizan los socios activos; además de un aporte de capital con un terreno industrial de 300Ha, valorizado en S/39,600,000, este rubro refleja los siguientes importes:

Rubro	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
Capital Social	41,019,627	200,655
Reservas	129,862	106,774
Resultado Neto del Periodo	11,133,858	115,089
<b>Total</b>	<b>52,283,347</b>	<b>422,518</b>

#### 18. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
Cartas fianzas	518,963,456	231,597
<b>Total</b>	<b>518,963,456</b>	<b>231,597</b>


**GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.**

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

**19. INGRESOS POR INTERESES**

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
Intereses Rendimientos por depósitos	1,285	0
Intereses por créditos a microempresas	226,242	0
Intereses por créditos de consumo	1,300	0
Comisiones por cobrar por días de crédito	51,631	0
Créditos por consumo	33,505	0
Ingresos por operaciones contingentes	0	202,811
<b>Total</b>	<b>313,963</b>	<b>202,811</b>

**20. GASTOS POR INTERES**

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
Intereses depósitos de ahorros activas	6,778	0
Intereses cuenta a plazo	70,685	0
Intereses por gastos por depósito a plazo	71,554	0
Intereses y gastos de otras ctas. por pagar	5,798	0
Otros	67,418	0
<b>Total</b>	<b>222,233</b>	<b>0</b>

**21. INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS**

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
Cartas fianzas	19,075,366	0
Otros ingresos por servicios	238,814	134,416
<b>Total</b>	<b>19,314,180</b>	<b>134,416</b>

**22. GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS**

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
Mantenimiento de cuentas	5,588	0
Otros servicios financieros	900	0
Cartas fianzas	3,158,258	0
<b>Total</b>	<b>3,164,746</b>	<b>0</b>


**GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.**

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

**23. GASTOS DE VENTAS**

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
Depreciación edificios e instalaciones	32,715	0
Depreciación mobiliario y equipo de oficina	5,800	0
Depreciación instalación y mejoras prop. alquilada	3,800	0
Amortización de otros activos intangibles	4,800	0
<b>Total</b>	<b>47,115</b>	<b>0</b>

**24. GASTOS DE ADMINISTRACION**

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
Gastos de Personal	577,683	163,130
Gastos de Directivos	4,211	0
Gastos por servicios recibidos	2,133,045	44,212
Tributos	4,195	0
Depreciación	0	14,400
<b>Total</b>	<b>2,719,134</b>	<b>221,742</b>

**25. OTRAS PROVISIONES**

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
Otras Provisiones	2,205,480	0
<b>Total</b>	<b>2,205,480</b>	<b>0</b>

**26. OTROS INGRESOS Y GASTOS**

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2019 (En Soles)	Al 31-12-2018 (En Soles)
Otros Ingresos	580,000	0
Sanciones Administrativas Fiscales	(24,764)	0
Otras Provisiones	(690,815)	0
Gastos diversos	0	396
<b>Total</b>	<b>135,579</b>	<b>396</b>



GUERRERO LAZABARA CONTADORES PUBLICOS S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS

## 27. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

La Cooperativa al 31-12-2019, se encuentra en proceso de evaluación por parte de la clasificadora de riesgos **PACIFIC CREDIT RATING**, con el objetivo de obtener la calificación de riesgos que les permita mejorar su posición en el mercado.

Se mantiene cartas fianzas que se encuentran respaldadas con el patrimonio y otras garantías que resguardan las obligaciones con sus socios.

## 28. IMPUESTO A LA RENTA

Con la Ley N° 29683, Ley del Acto Cooperativo del 13 de mayo de 2011, se precisa la aplicación de inafectación del IGV e Impuesto a la renta a las Cooperativas respecto de las operaciones que realicen con sus socios, Cabe indicar que esta norma está vigente desde el 14 de mayo del 2011.

La Ley Nro. 30898, proroga la vigencia de las exoneraciones del artículo 19 del texto único ordenado de la ley del impuesto a la renta, aprobado con D.S 179-2004-EF cuyo artículo 19 – dice “Esta exonerado del impuesto a la renta al 31 de diciembre del 2020, excepto el inciso b) que esta exonerado hasta el 31 de diciembre del 2019”

## 29. SITUACION TRIBUTARIA Y CONTINGENCIAS

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el resultado determinado por la Cooperativa en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración jurada de impuestos.

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta del impuesto general a la venta del año 2019, están pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias. Debido a que pueden producirse diferencias en la interpretación por la Administración Tributaria sobre las normas aplicadas a la Cooperativa, no es posible anticipar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultaran o no pasivos para la cooperativa.

Cualquier eventual mayor impuesto por recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales será reconocido en los resultados del ejercicio en que este se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Cooperativa y sus Asesores legales, estiman que no surgirán pasivo de importancia

Al 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa no tiene juicios civiles por concepto de juicios a socios, directivos, trabajadores y otros por créditos en cobranza judicial o laboral que pueden afectar o beneficiar a la Institución.

## RELACIÓN DE COOPAC Y CENTRALES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE COOPAC Y CENTRALES

En el cuadro podrás observar el nivel que le corresponde según el esquema modular establecido por la Ley N° 30822, así como su nivel de operaciones de acuerdo con la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30822

Esquema modular de COOPAC	
<b>COOPAC Nivel 3</b> ↑↑	Aquellas que su monto total de activos es mayor a 65,000 UIT.
<b>COOPAC Nivel 2</b> ↑↑	Aquellas que su monto total de activos es menor a 65,000 UIT.
<b>COOPAC Nivel 1</b> ↑↑	Aquellas que su monto total de activos es de hasta 600 UIT.

## ¿Cómo se asigna el nivel de operaciones a las COOPAC?

Reglas transitorias aplicables a las COOPAC constituidas hasta el 31.12.19

### La COOPAC estuvo bajo la supervisión efectiva de la FENACREP

- ▶ Las COOPAC que sí tuvieron supervisión efectiva y que, por su monto total de activos, correspondían al nivel 1; Pueden realizar operaciones de **nivel 1**.
- ▶ Las COOPAC que sí tuvieron supervisión efectiva y que, por su monto total de activos, correspondían al nivel 2 y nivel 3; Pueden realizar operaciones de **nivel 2**.
- ▶ Las COOPAC que sí tuvieron supervisión efectiva y que, por su monto total de activos, correspondían al nivel 3; Requieren **autorización previa** de la SBS para realizar una o más operaciones de dicho nivel.

### La COOPAC no estuvo bajo la supervisión efectiva de la FENACREP

- ▶ Las COOPAC que a la entrada en vigencia de la Ley, no hubieran estado bajo la supervisión efectiva, o que se hubieran constituido o adecuado al tipo de COOPAC, independientemente de su monto total de activos; Sólo pueden realizar operaciones de **nivel 1**.
- ▶ Para realizar operaciones de nivel 2 o 3; requieren **autorización previa** de la SBS.

Según la Ley N° 30822 y el Reglamento General de COOPAC (Res. SBS N° 480-2019)

Se entiende que una COOPAC estuvo bajo "supervisión efectiva" cuando:

1. Presentó oportunamente EEFF, mensuales y trimestrales, según corresponda, a la FENACREP los años 2016, 2017 y 2018 (las Coopac constituidas con posterioridad al 2016, desde su constitución); y
2. No se negó ni impidió una visita de inspección de la FENACREP.



N°	CENTRAL	RUC	NIVEL MODULAR Ley 30822	N° DE REGISTRO	FECHA DE ACEPTACIÓN	NIVEL DE OPERACIONES	REGIÓN	PROVINCIA
1	CENTRAL CIDERURAL	20521248832	3	000438-2019-REG.COOPAC-SBS	29/10/2019	2	LIMA	LIMA
2	CENTRAL SOLIDEZ	20606115181	3	000444-2020-REG.COOPAC-SBS	14/09/2020	1	LIMA	LIMA

### RELACION DE COOPAC INSCRITAS EN EL REGISTRO DE COOPAC Y CENTRALES

N°	COOPAC	RUC	NIVEL MODULAR Ley 30822	N° DE REGISTRO	FECHA DE ACEPTACIÓN	NIVEL DE OPERACIONES	REGIÓN	PROVINCIA
1	COOPAC PACÍFICO	20111065013	3	000001-2019-REG.COOPAC-SBS	07/02/2019	2	LIMA	LIMA
2	COOPAC ABACO	20101091083	3	000002-2019-REG.COOPAC-SBS	07/02/2019	2	LIMA	LIMA
3	COOPAC SAN MARTIN DE PORRES LTDA.	20146809341	3	000004-2019-REG.COOPAC-SBS	07/02/2019	2	SAN MARTIN	SAN MARTIN
4	COOPAC SANTA MARIA MAGDALENA LTDA. 219 DEL PERÚ	20129258323	3	000012-2019-REG.COOPAC-SBS	07/02/2019	2	AYACUCHO	HUAMANGA
5	COOPAC AELU	20100904072	3	000022-2019-REG.COOPAC-SBS	07/02/2019	2	LIMA	LIMA
6	COOPAC SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA LTDA. N° 064-SBS	20129175975	3	000027-2019-REG.COOPAC-SBS	07/02/2019	2	AYACUCHO	HUAMANGA
7	COOPAC SANTO CRISTO DE BAGAZÁN	20104038639	3	000033-2019-REG.COOPAC-SBS	07/02/2019	2	SAN MARTIN	RIOJA
8	COOPAC QUILLABAMBA-QUILLACOOP	20132509957	3	000205-2019-REG.COOPAC-SBS	08/03/2019	2	CUSCO	LA CONVENCIÓN
9	COOPAC SAN ISIDRO	20118751656	3	000046-2019-REG.COOPAC-SBS	07/02/2019	2	LIMA	HUARAL
10	COOPAC SAN FRANCISCO LTDA. 289	20120679687	2	000015-2019-REG.COOPAC-SBS	07/02/2019	2	HUANUCO	HUANUCO
11	COOPAC EFIDE	20508208074	2	000219-2019-REG.COOPAC-SBS	08/03/2019	2	LIMA	LIMA
12	COOPAC SEÑOR DE QUINUAJATA	20534361298	2	000003-2019-REG.COOPAC-SBS	07/02/2019	2	AYACUCHO	HUAMANGA
13	COOPAC PETROPERU	20148332771	2	000005-2019-REG.COOPAC-SBS	07/02/2019	2	LIMA	LIMA
14	COOPAC JUAN XXIII	20153082147	2	000007-2019-REG.COOPAC-SBS	07/02/2019	2	LIMA	LIMA
15	COOPAC SAN LORENZO DE TRUJILLO LTDA. 04	20146822011	2	000008-2019-REG.COOPAC-SBS	07/02/2019	2	LA LIBERTAD	TRUJILLO
16	COOPAC VENDEDORES AMBULANTES DE COMAS CREDIVAC	20251543390	2	000010-2019-REG.COOPAC-SBS	07/02/2019	2	LIMA	LIMA
17	COOPAC FINANCOOP LTDA.	20479102776	2	000011-2019-REG.COOPAC-SBS	07/02/2019	2	LIMA	LIMA